## MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 17 de septiembre de 2014.-Ordenanza Nº34/2014 H.C.D. M.V.P.-

#### VISTO:

Los montos vigentes para la "TASA POR HABILITACIÓN Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UBICACIÓN" y la "TASA POR INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES E INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que los montos de las tasas referidas han quedado desactualizados.-

Que resulta necesario actualizar dichos montos para permitir la adecuada prestación de los servicios comprometidos en el hecho imponible de las tasas en cuestión.-

#### Por ello:

# EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA PARANACITO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

**ARTÍCULO 1º:** Fíjense los siguientes importes a abonar por estructuras portantes de antenas de telefonía de cualquier tipo:

- a) TASA POR HABILITACIÓN Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UBICACIÓN: TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000) por única vez y por cada estructura portante.-
- b) TASA POR INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES E INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$42.500) anuales por cada estructura portante. Dicha suma se reducirá a la mitad en caso de que el contribuyente demuestre que los ingresos que obtiene por la explotación del servicio en la jurisdicción, son inferiores al monto de la tasa que debería abonar. Cuando se trate de estructuras portantes utilizadas exclusivamente para antenas correspondientes a servicios semipúblicos de larga distancia, se abonará anualmente OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.500) por cada estructura portante.

ARTICULO 2º: La presente ordenanza entirará en vigencia a partir del 1º de Enero de 2015.-

Anal Registro Municipal y archívese

ARTICULO 3º: Comuniquese, publique of high

MILDA G. SANBON
PREMOENTE
CONCRANTE CONTRA DEL MERANTE
CONTRA DE LA PARAMACTE

Misturson

ŗo

HOMORAILE CONCEJO DELIBERANTI RUNICIPALIDAD DE VILLA PARAMACI

OLGAE ROLDAN

HEATORABLE CONCEJO DELIBERANTE NUNICIPALIDAD DE VILLA PARAJACITO

CONCEJAL CONCEJAL CONCEJA DELIBERANTE ELENA P. RODATH
CONCEJAL
CRASLE CONCEJAL DELBERANTE
THAT DAD THE VILLA PARAMACITO

JULIO CENAR OLANO Secretario H.C.D.

VICENTE E. SOSA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJA DELIBERA-ITE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PRIMAPIACITO